



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

Aprobación inicial de la alteración de la calificación jurídica de la parcela 4 de la UA-5 de Villasana de Mena para posterior segregación y agregación de parcelas para constituir una parcela única con la finalidad de cesión a la Junta de Castilla y León para ubicación de centro de salud.

Mediante acuerdo de plenario adoptado el 28 de febrero de 2025 por mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación (expediente 202/2025) se aprueba Inicialmente la alteración de la calificación jurídica de la parcela 4 de la UA-5 de Villasana de Mena para posterior segregación y agregación de parcelas para constituir una parcela única con la finalidad de cesión a la Junta de Castilla y León para ubicación de centro de salud.

De conformidad con la legislación vigente se convoca a trámite de información pública por el plazo de un mes, a fin de que cualquier persona pueda examinar el expediente y de que los interesados puedan presentar cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones estimen oportunas.

En Villasana de Mena, a 4 de marzo de 2025.

El alcalde,
José Luis Ranero López